

Bogotá, 14 de agosto de 2020.

Señor

EMER GALINDEZ OJEDA

ojedaejgalindez@sena.edu.co

Diagonal 104 # 69 120

Medellín, Colombia.

Asunto: Inclusión - Respuesta radicado 4202011000006188 4202011000006189

Respetado señor Galíndez.

En atención a la solicitud realizada bajo los radicados del asunto, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, le señala que el Acuerdo Marco para la compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos - ETP (925-AMP-2019) actualmente no contempla la inclusión de nuevas combinatorias, no obstante, le señalamos que esta Agencia se encuentra adelantando una modificación al Acuerdo para que las inclusiones de nuevas combinatorias se puedan realizar.

Ahora bien, luego de revisar las fichas remitidas le precisamos lo siguiente:

- El Acuerdo permite la adquisición de ETP de tipo Workstation con tarjeta gráfica independiente de 8/16 GB - 4x para productividad avanzada. Así mismo, es posible establecer el número mínimo de cores/hilos requeridos para el procesador y una tarjeta de red inalámbrica PCIe 802.11 ac 2x2.

También puede revisar la posibilidad de lanzar un evento de solicitud de información a los proveedores, le recordamos que las Entidades pueden solicitar exclusivamente aclaraciones sobre las características técnicas y abstenerse de solicitar información sobre precios y costos de los ETP y el Alquiler de ETP. El formato y las instrucciones reposan en nuestro minisito. <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-o-alquiler-de-equipos-tecnologicos-y>

Atentamente,



ANDRÉS RICARDO MANCIPE GONZALEZ

Subdirector de Negocios

Elaboró: Omar Ferrer
Administrador

Aprobó: Sergio Peña
Gestor

Anexos: Ninguno

Página 1 de 2



